



Auditoría

31 JUL. 2025

AUDITORÍA: AAD/019/2024.

RECIBIDO

Dirección de Archivo Municipal  
Secretaría General

Alvaro Martínez García 31/07/2025

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Archivo Municipal	CC/1015/2024 CC/1016/2024	AAD/019/2024 CC/1018/2024	"Verificar el Cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la integración, remisión, guardia y custodia del acervo archivístico del Archivo Histórico correspondiente al ejercicio fiscal 2023, o en su caso, del último año remitido a la Dirección de Archivo Municipal".

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del día 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, los CC. **Lic. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría; Lic. María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como Supervisora de la Auditoría; María Antonia Castellanos González, Jefa de Departamento y Jefa del Grupo Responsable de la Auditoría; y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditor,** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Archivo Municipal del Gobierno Municipal de Guadalajara, ubicada en la calle Esmeralda 2486 (dos mil cuatrocientos ochenta y seis), colonia Bosques de la Victoria C.P. 44535, del Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en la citada oficina y ante la presencia del **C. Álvaro Martínez García, Director de Archivo Municipal,** el personal actuante nos presentamos, procediendo a identificarnos en el orden mencionado, con las credenciales de empleados número 53844, el primero; 54322, la segunda; 8919, la tercera; y 21828, la cuarta, todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al **C. Álvaro Martínez García, Director de Archivo Municipal** (en lo sucesivo, la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo una credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número **N1-ELIMINADO** expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía, cuyo rasgos fisonómicos corresponden al portador, a quien una vez cotejado el documento, se le devuelve. -----





Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia, a cuya solicitud manifiesta que, las personas que fungen como testigos son las siguientes, **CC. Sandra Lucia Alfaro Guillen y María Irma González Medina**, quienes se identifican con credenciales para votar con los códigos de identificación de credencial (CIC) N2-ELIMINADO 15 respectivamente, ambas expedidas en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadoras; quienes aceptan la designación y firman la presente acta. -----

A continuación, se informa a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por **concluida** la auditoría **AAD/019/2024**, que fuera practicada a la Dirección de Archivo Municipal, misma que tuvo como objeto **“verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la integración, remisión, guardia y custodia del acervo archivístico del Archivo Histórico correspondiente al ejercicio fiscal 2023, o en su caso, del último año remitido a la Dirección de Archivo Municipal”**. Auditoría que se inició mediante los oficios de comisión CC/1015/2024 y CC/1016/2024 de fecha 9 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, y la orden de auditoría AAD/019/2024, emitida a través del oficio CC/1018/2024, de fecha 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, documentos mediante los cuales se comisionó al personal auditor y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente; contando con un plazo de ejecución de máximo de 3 tres meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento del primer requerimiento de información y documentación. -----

Resulta importante señalar que, de la revisión efectuada, de las 10 diez recomendaciones emitidas en la cédulas de observaciones, 09 nueve recomendaciones preventivas y correctivas fueron SOLVENTADAS en su totalidad, con excepción de la marcada con el número 7 siete, la cual se consideró SOLVENTADA CON SALVEDAD.-----

Por último, se hace constar que toda la documentación original proporcionada por la dependencia auditada fue devuelta oportunamente por el equipo auditor, en consecuencia, se informa que la Auditoría **AAD/019/2024**, adquiere el estatus de **CONCLUIDA**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26, 30 y 33 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de la presente diligencia. -----





siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada; previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas quienes en ella intervinieron, dejando como constancia que este documento fue impreso en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

**POR LA UNIDAD AUDITADA:**

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:**

**Alvaro Martínez García**  
Director de Archivo Municipal

**José Alberto Sánchez Castellanos**  
Director de Auditoría

**TESTIGO**

**Sandra Lucia Alfaro Guillen**  
Técnico A

**María Guadalupe Soto Rodríguez**  
Jefa de Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría

**TESTIGO**

**María Irma González Medina**  
Analista AA

**María Antonia Castellanos González**  
Jefa de Departamento y Responsable de la Auditoría

**Silvia Leticia Flores Guevara**  
Auditor Especializado C

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."